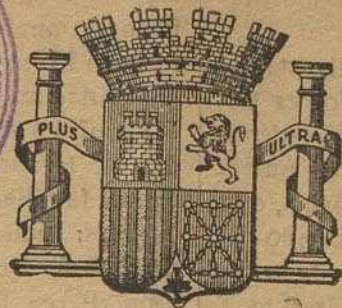


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea a parte de ella.

Comandancia Militar

Núm. 3.353

Don Ciriaco Cascajo Ruiz, Coronel de Artillería y Comandante Militar de esta Plaza y su provincia.

Hago saber: Quedan requisados todos los tractores agrícolas que existan en esta provincia, debiendo los dueños de los mismos manifestar con toda urgencia el lugar donde se encuentran, para poder ser utilizados por las Autoridades militares cuando sea necesario.

Córdoba 12 de Agosto de 1936.—
El Comandante Militar, C. Cascajo.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 3.352

Aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 del pasado mes de Julio el reparto para el cobro de las cuotas que por contribuciones especiales le corresponde satisfacer a los propietarios beneficiados por obras de acerado y pavimentación de la calle Cardenal Herrero de esta capital, y con objeto de dar las mayo-

res facilidades a los señores contribuyentes comprendidos en dicho reparto, según así está acordado, se procederá al cobro a domicilio del importe de las asignadas en los cuatro plazos que previamente se tienen determinados, teniendo el primero su vencimiento el día 9 de Octubre próximo; el segundo el 9 de Diciembre; el tercero el 9 de Febrero de 1937 y el cuarto, el 9 de Abril del mismo año, advirtiéndoles que de no abonarse estos antes de terminar las precitadas fechas, sin otra notificación, se pasarán los correspondientes recibos que resulten sin cobrar a la Agencia ejecutiva, para hacerlos efectivos seguidamente por la vía de apremio.

Lo que además de publicarse en el BOLETIN OFICIAL y prensa local para general conocimiento, se hace público también por medio de iguales edictos fijados en los tablonés de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Córdoba 10 de Agosto de 1936.—
El Alcalde, Salvador Muñoz.

Núm. 822

Extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las

sesiones celebradas durante el mes de Septiembre de 1935.

Sesión del lunes 2

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del Teniente tercero de Alcalde don Ramón León Priego, el Excmo. Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 26 de Agosto anterior.

Ratificar el acuerdo adoptado en la pasada sesión sobre cesión al Ayuntamiento de Bujalance de los derechos que asisten al de esta capital para la construcción del camino número 57 de la ordenación provincial denominado de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada.

Ratificar asimismo el acuerdo adoptado en la anterior, relacionado con el compromiso que este Ayuntamiento contrae de ingresar en la Caja general de Depósitos en el plazo de 15 días el 50 por 100 de la obra total de construcción del camino número 57 de la ordenación provincial denominado de Córdoba a Bujalance a partir de la fecha en que obtenga la prima solicitada del Ministerio de Obras públicas.

Ratificar también el acuerdo adoptado en la sesión anterior por el que se desestima la solicitud de prórroga

interesada por la Empresa de Mercados S. A. para comenzar las obras de construcción de tres mercados de barrio.

Quedar enterado de la resolución dictada por el Tribunal Económico-administrativo provincial por el que se desestima la reclamación formulada por doña Concepción Gallego Rubio por la cuota que le fué girada por el arbitrio sobre inquilinato.

Aprobar una moción de la Comisión de Beneficencia proponiendo que se provea mediante concurso de méritos y en propiedad la plaza de Practicante Supernumerario de la Casa de Socorro que se encuentra desempeñada interinamente.

Aprobar una moción de varios señores concejales proponiendo que las obras que se soliciten de nueva planta sean exceptuadas del pago de arbitrios municipales desde el 26 de Junio anterior al 31 de Diciembre próximo.

Aprobar una moción de varios señores concejales proponiendo que queden exceptuadas del pago de arbitrios municipales las obras de alcantarillado de la nueva Escuela de Veterinaria.

Quedar enterado de un oficio del señor Presidente de la Excmo. Diputación notificando haber sido aprobado por la Comisión Gestora de dicho

organismo el proyecto del camino vecinal de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada por el que se concede a este Excmo. Ayuntamiento una subvención para el comienzo de dichas obras.

Acceder a lo solicitado por el señor Presidente del Consejo local de 1.ª Enseñanza proponiendo que cesen en el disfrute de las becas establecidas por este Excmo. Ayuntamiento, los alumnos don José Buendía Malmo y don José Cruz Guerrero y que se convoque nuevo concurso-oposición para cubrirlos.

Adjudicar por el turno de méritos a don Antonio Pozanco Barranco, una plaza de Oficial primero del Cuerpo administrativo de funcionarios municipales.

Aprobar un certificado del señor Arquitecto titular sobre unidades de obras verificadas por el contratista don José Ruiz Expósito en la construcción de bovedillas en el Cementerio municipal de la Derecha.

Aprobar un presupuesto del mismo técnico municipal relativo al cerramiento del ángulo entrante de la casa número ocho de la calle Morería.

Aprobar otro presupuesto del señor Arquitecto municipal para el arreglo del reloj instalado en el Palacio de Justicia.

Aprobar un oficio del señor Ingeniero municipal proponiendo que se le autorice para efectuar trabajos de albañilería en tragantes del alcantarillado.

Desestimar una instancia de doña Rafaela Pérez Moreno solicitando la devolución de las cuotas que ha satisfecho por el concepto de conservación de alcantarillado.

Desestimar las reclamaciones de inquilinato deducidas por don Leandro Encuentra, don José de Gabriel Costa y don José Grova Sobrino.

Desestimar una instancia de don José Grova Sobrino interesando la anulación de la cuota en la matrícula para el cobro del arbitrio sobre retretes sin agua a presión.

Acceder a lo solicitado por el Presidente del Montepío de Empleados Mercantiles de Córdoba interesando que se rotule una calle de la ciudad con el nombre de don Rafael González López.

Acceder a lo solicitado por don Rafael Villalón Belmonte de adquirir terreno en el Cementerio municipal de la Derecha para la construcción de un panteón familiar, permutando, a los efectos del abono, una bovedilla de su propiedad.

Quedar pendiente de aprobación una instancia de don Manuel Herrador Luque pidiendo autorización para instalar un secadero de pieles, hasta tanto se emita informe.

Aprobar una instancia de don Ricardo Rivas Velasco sobre acometida de desagües de una casa de su propiedad.

Que pase a nuevo informe una instancia de doña Gonzala Martínez

Ruiz sobre la construcción de un horno en la calle Mayor de Santa Marina.

Autorizar la apertura del establecimiento a don Francisco Torres Bellido para trasladar el establecimiento de bebidas de la calle Alfaro número 11 a la número 5 de la misma, don Ignacio Castillo Alvarez, traslado del establecimiento de abacería de la casa número 9 de la Plaza del Moreno a la número 22 de Juan Rufo y don José Escobar Bracero, establecimiento de bebidas en la casa número 6 de la calle Fernán Pérez de Oliva, quedando pendiente la de doña Nieves Roldán Ruiz interesando la apertura de un café económico en el número 44 de la calle Cardenal González hasta tanto se informe sobre la conveniencia de instalar o no en aquella vía establecimientos como el que se solicita.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde don Bernardo Garrido de los R y s.

Quedar pendiente de aprobación una instancia de don Juan Ariza Rodríguez pidiendo autorización para la reapertura del horno de pan cocer existente en la casa número 7 de la calle Horno del 24.

Autorizar a los siguientes solicitantes para efectuar distintas obras en diferentes edificios: don José Rodríguez Jiménez, don Miguel Muro Riobó, don José López Parejo, don José Aguilar Ramírez, don Rafael Román Barea, don Dionisio Iglesias Ortiz, don Teodoro Castro Fernández, doña Angustina López Pinilla, don Emilio Rodríguez Fernández, don Luis García Ogayar, don Antonio de Toro, don Francisco Hierro Aragón, don Pedro León Fernández, don Rafael Bocero Igeño, don Rafael López Salas, y Sociedad de Gas y Electricidad, desestimando la instancia de don Francisco Abad.

Autorizar a don Luis Prieto Gil para instalar un kiosco desmontable destinado a la venta de periódicos en la Plaza de San Andrés.

Aprobar las instancias de don Antonio Segorbe Carmona y don José Alvarez Salas para colocar toldos enrollables en las fachadas de las casas número 2 de la calle Jesús María y 20 de la Avenida de Canalejas.

Conceder un mes de licencia a don Enrique Orta, Médico de la Beneficencia municipal.

Acceder a lo solicitado por los Farmacéuticos don Enrique Grande León, don José de Diego Martínez, don Manuel Pineda Sánchez, don José de la Linde Torres, don Miguel López Mora, don Luis Pesquero Muñoz, don Francisco Aumente Barazal, don Rafael López Conte, don Fernando Valverde Cano, don Fernando Kindelán Ortiz, don Luis Jurado López, don José Sánchez Ruiz, don Uldarico Presa, doña Carmen Carrilero Vaca, don Manuel Villegas Laguna, don Joaquín Crespo Montilla, don Enrique Villegas Montesinos, don Fernando Cantón Castilla y don Emilio López Valls y don Antonio Zurita Vera en representación de don Juan Carandel Pericay, solicitando se

les autorice el despacho de medicamentos para el servicio de la Beneficencia municipal domiciliaria conforme a lo establecido en la Ley sobre coordinación sanitaria.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal en unión de sus familias a los siguientes solicitantes: Don Julián Camacho Martínez, doña Dolores Lanza, doña Antonia Perea Barbarroja, don Rafael Moraleda García, don Rafael Carrillo Olmedo, don José Gómez Infante, don Rafael Estepa Muñoz, don Pedro García Estudillo, don José Moya Moya, don Antonio Fuillerás González, don Pedro Cuesta Castellano, don Manuel Aguilar Alvarado, don Rafael García Fernández, don Antonio Mesa Mesa y don José Hernández Requena.

Conceder los servicios de la Beneficencia municipal domiciliaria y el uso del carnet correspondiente a 200 solicitantes.

Denegar a 200 solicitantes los servicios de la Beneficencia municipal domiciliaria y el uso del carnet correspondiente.

Conceder los aparatos ortopédicos que necesitan para el alivio de sus padecimientos a Micaela Bellido González, Ana Muñoz López y Angeles Aparicio.

Aprobar la distribución de fondos que formula el señor Interventor para atender las obligaciones del presupuesto ordinario durante el mes de Septiembre actual.

Aprobar las cuentas que rinde el Recaudador de arbitros en período ejecutivo: la primera por contribuciones especiales de las obras de alcantarillado del Sector Central; la segunda por igual arbitrio del Sector Nordeste; la tercera por idem del Sector Oeste; la cuarta por el concepto de solares sin vallar; la quinta por entrada de carruajes; la sexta por marquesinas, toldos y cortinas, la séptima por apertura de establecimientos; la octava por conservación de alcantarillado; la novena por igual concepto y la décima por idem.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 48 cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Sesión del lunes 9

Abierta la sesión pública bajo la residencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excelentísimo Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 30 de Agosto último y el correspondiente a la sesión del lunes 2 del que rige.

Quedar enterado de la resolución dictada por el Tribunal económico administrativo provincial, desestimando la reclamación formulada por don José Díaz Ramírez contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento que dejó sin efecto la que hubo de formular por su inclusión en la matrícula del arbitrio de vallados en solares sin edificar.

Pasar a estudio de los señores Le-trados Consistoriales tres resoluciones del mismo Tribunal económico administrativo en las reclamaciones entabladas por doña Enriqueta Rodríguez Cabrera, don Indalencio y don Gregorio García Mateos y doña Ramona Sanz Chacón contra acuerdos de la Corporación por los que se le desestimó las que hubieron de presentar con motivo de sus inclusiones en la matrícula de Guardería Rural.

Aceptar una moción de la Comisión de Beneficencia proponiendo que el Excmo. Ayuntamiento acuerde elevar una exposición detallada y razonada al Organismo Superior competente en solicitud de que con toda urgencia se lleve a cabo el estudio y modificación del petitorio o tarifa especial para el suministro de medicamentos para la Beneficencia municipal con el fin de que se reduzcan en término adecuado los precios designados en la misma.

Aplazar hasta tanto que asistan a las sesiones todos los señores concejales que integran el Excmo. Ayuntamiento, la designación de la Comisión especial que ha llevar a cabo la entrega y recibo de los terrenos que la Corporación municipal hubo de ceder al ramo de Guerra para la construcción de un Depósito de Cría y Doma de potros.

Aprobar un decreto de la Alcaldía reponiendo en su destino al peón cloaquero, Miguel Asensio García y declarando cesante a Benito Córdoba Pulido, que ocupaba una plaza de igual clase con el carácter de interino.

Aprobar un decreto de la Alcaldía disponiendo el cese de don Leonardo Colinet Cepas en el desempeño de una plaza de auxiliar segundo, interino, del Cuerpo administrativo y designándole escribiente temporero del censo de la población.

Adherirse a la propuesta del Ayuntamiento de Badajoz de dirigirse a los Poderes públicos para que el proyecto de Ley organizando el Cuerpo de médicos forenses se modifique en el sentido que el pago de los haberes de expresados funcionarios sea cargo exclusivo del Estado.

Pasar a estudio de la Comisión respectiva un escrito del Alcalde de Sevilla sobre que devenguen un interés del 4 por 100, en favor de las Bolsas municipales del Trabajo, las fincas que obran en poder de empresas y particulares.

Solicitar que el Excmo. Ayuntamiento interese, a los efectos catastrales, la baja contributiva por los edificios municipales destinados a Matadero y Cementerio.

Desestimar las solicitudes deducidas por don Jerónimo Maestre Ruiz contratista del servicio de limpieza pública con el fin de que el Ayuntamiento le reconozca el crédito que resulte a su favor por la diferencia entre los jornales que actualmente viene satisfaciendo a sus operarios y los que con arreglo a las condiciones del contrato le corresponde abonar.

Aceptar el dictamen emitido por la

Comisión respectiva fijando el horario que ha de señalárseles a los administradores de los Cementerios municipales para el desempeño de sus funciones al frente de las Necrópolis.

Aprobar un decreto de la Alcaldía concediendo licencia a los Profesores de la Banda de música don Sebastián Rubio y don Honorio Aguilar para que actúen en el concierto que ha de celebrarse en Lucena.

Conceder la jubilación en el cargo de obreros fontaneros Manuel Rodríguez Aranda y Manuel Aranda Barea.

Aprobar una instancia del Subdirector de la S. E. de construcciones electromecánicas interesando la anulación de la cuota con que figura en la matrícula para el cobro del arbitrio sobre carnes frescas y saladas y Guardería rural, por el cortijo denominado Algibajo.

Conceder dos mesadas de supervivencia a la viuda del que fué jardinero municipal Ildefonso Martínez Peña.

Aprobar el dictamen emitido por la Comisión municipal de Hacienda en la instancia del farmacéutico don Angel Avilés Marín solicitando que se le expida certificación del descubierto que actualmente le adeuda el Ayuntamiento por el suministro de medicinas a enfermos de la Beneficencia municipal, a los efectos de que se remita al señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria.

Autorizar a don Rafael Jiménez Conde para instalar un motor eléctrico de 2 H. P. para accionar la maquinaria de industria de cerrajería en la casa número 1 de la calle Fray Luis de Granada.

Autorizar a don Manuel Herrador Luque para la apertura de un establecimiento de comestibles en la casa número 44 de la calle San Juan de León.

Aprobar una instancia de los Arquitectos señores Azorín y Murga pidiendo autorización para formular el proyecto de reforma interior de Córdoba.

Autorizar a los siguientes solicitantes para efectuar obras en diferentes edificios de ésta capital: don Francisco Arellano Carmona, don Antonio Díaz Jaén, don Manuel Alvarez Herraz, don Antonio Ariza Rodríguez, don Manuel Cobacho Lora, don Rodrigo Fernández de Mesa, don Joaquín Pagés Gómez, don Santiago Almazán Córdoba, don Antonio Díaz Jaén, doña Carmen López, don Juan Lanero Rosa, don Rafael Mir de las Heras, don Manuel Misa Martínez, don Antonio Díaz Jaén, don Antonio Franco Sánchez, don Enrique León Alijo, don Pedro Pablos Barbudo y don José Serrano García.

Incluir en el padrón de habitantes y en unión de sus familias a los siguientes solicitantes: D. Manuel Sánchez de Badajoz y Cano, doña Dolores Campos González, doña Rosalía Bernal Pérez, don José Reina Hidalgo, don José Baena Pulido, doña María Vaquero Sánchez, don Francisco

Moreno Gómez, don Antonio Guillén López y don Alfredo Sánchez Gallego.

Aprobar los decretos de la Alcaldía ordenando las rectificaciones censales solicitadas y debidamente justificadas por doña Ignacia Aguilar Carmona y doña Agustina Aparicio Barrera, que aparecen en el padrón con los nombres de Victoria y Francisca respectivamente.

Conceder los servicios de la Beneficencia municipal domiciliaria y el uso del carnet correspondiente a 59 solicitantes.

Denegar los servicios de la Beneficencia municipal por no reunir los requisitos exigidos a 107 solicitantes.

Aprobar las siguientes cuentas que rinde el Recaudador de arbitrios en período ejecutivo: las cuatro primeras por el concepto de solares sin edificar, la 5.^a y la 6.^a por el concepto de posesión de coches de lujo, la 7.^a por inquilinato y la 8.^a por incremento de valor de los terrenos.

Aprobar siete cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Sesión del lunes 16

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Carrido de los Reyes, el Excmo. Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 9 del que rige.

Enviar un telegrama a los representantes de los Poderes públicos en solicitud del indulto del corneta de la Guardia civil Cristóbal Ruez Quesada.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior prorrogando por 10 días el plazo voluntario para satisfacer las cuotas por arbitrios municipales.

Quedar enterado de la resolución dictada por el Tribunal económico administrativo provincial desestimando la reclamación formulada por don Vicente López Jiménez contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento que dejó sin efecto la que hubo de formular por su inclusión en la matrícula para el cobro del arbitrio sobre derechos o tasas establecidos por placas de circulación de carros de transporte.

Aprobar un decreto de la Alcaldía nombrando Guardia urbano de barriadas al que lo era de la sección de Estadística y arbitrios, que en turno le corresponde don Pedro Estudillo García.

Aprobar el expediente relativo a la alineación de la calle López de Hocés.

Aprobar con carácter definitivo los proyectos de rasantes de acerado del Campo Santo de los Mártires, Ronda de San Sebastián y acera impar del Campo Madre de Dios.

Aprobar un oficio del señor Arquitecto titular sobre la adquisición de parcelas de terrenos para la ampliación de los Cementerios municipales de la Derecha e Izquierda de esta capital.

Aprobar el proyecto del señor Ingeniero titular para la pavimentación con hormigón blindado de la calle del Cáñamo.

Autorizar al señor Arquitecto titular para la reposición de una lápida en la sepultura número 33 del Cementerio de la Derecha que fué rota por el público.

Aprobar un certificado del señor Arquitecto titular de las unidades de obra verificadas por el contratista de la construcción de 270 bovedillas en el Cementerio de la Derecha, don José Ruiz Expósito.

Aprobar un decreto de la Alcaldía concediendo al Profesor de la Banda de música don José Algibe, permiso para actuar como Jurado en el concurso de Bandas anunciado en el pueblo de Cabra.

Aprobar una instancia de varios vecinos de Bujalance interesando que esta Corporación conceda permiso a varios profesores de la Banda municipal para que puedan trasladarse a dicho pueblo y formen parte de la orquesta que con motivo de los festejos se constituirá en dicho pueblo.

Aprobar una instancia de doña Julia Gómez Pérez solicitando adquirir en propiedad una bovedilla en el Cementerio de la Derecha en la que fué inhumado su difunto esposo don Pedro Cantones Rienda.

Aprobar una instancia de doña Concepción Pérez Brito interesando asimismo adquirir en propiedad una bovedilla en el Cementerio de la Derecha.

Conceder un mes de permiso al Perito Aparejador de este Ayuntamiento don Rafael Pérez Gutiérrez.

Desestimar una instancia de don Manuel Gallardo Pérez en la que solicita que el Excelentísimo Ayuntamiento adquiriera algunos ejemplares de la novela de Costumbres Cordobesas de que es autor.

Conceder a don Salvador Valiente Muñoz un mes de permiso, consignar en su hoja de servicios los trabajos extraordinario que ha prestado en la oficina de Recaudación ejecutiva y una gratificación.

Autorizar a los siguientes solicitantes para las aperturas de sus respectivos establecimientos: Don José Ruiz Ibáñez venta de muebles en la casa número 27 de la calle Concepción y don Rafael Pastor Arévalo Restaurant económico en la 180 de la calle San Fernando.

Autorizar a don Antonio Díaz Jaén en representación de don Rafael López Jódar para la construcción de un pozo para la extracción de aguas en la casa número 15 de la Ronda de San Sebastián.

Autorizar para efectuar distintas obras en diferentes edificios a los siguientes solicitantes: Don Antonio Montes Pozo, don Angel Avilés Marín, don Francisco Garrote Pinos, don Rafael Gómez García, don Antonio Ariza Sahagún, doña Antonia Navas Alcaide, don Octavio Costi Castuera, don Angel Arranz Gillego, don Antonio Castro Rivas, don Anto-

nio González de Caldas, don Antonio Medina Contreras, y don José Groba Sobrino, pasando de nuevo a informe de la Comisión respectiva la instancia de don Antonio Blanco Martínez interesando construir para instalar una fábrica de jabón en la casa número 28 de la calle Gutiérrez de los Ríos.

Incluir en el padrón de este término municipal y en unión de sus familias a don Juan Andrés Zurera Navarro, don Antonio Fernandez Ferrer, doña Vicenta Cantero Jiménez, doña Rosario Cañas Lara, don José Ramos Fernández, don Juan Velasco Ruiz, don Juan Jiménez Peralba, doña Carmen Gómez Velasco, don Francisco Joaquín Gil y doña Encarnación Lacalle Gailego, don Francisco Fernández León y don Daniel Moreno Guevara.

Dar de baja del padrón de habitantes a doña Carmen Rubio Morales por trasladar su residencia a Madrid.

Conceder los aparatos ortopédicos que necesitan para el alivio de sus padecimientos a los solicitantes Dionisio Céspedes Espinosa, y Josefa Gomez Aguilar.

Aprobar dos cuentas del Recaudador de arbitrio en período ejecutivo, la primera por el arbitrio sobre inquilinato por el ejercicio de 1933 y la segunda por el mismo concepto del ejercicio de 1934.

Aprobar la relación de los jornales y materiales en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 16 cuentas gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Autorizar al señor Alcalde para que se traslade a Madrid con objeto de tratar de la construcción del Instituto provincial de Higiene en esta capital.

Sesión del lunes 23

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excmo. Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 16 del que rige.

Aprobar una moción del señor Alcalde Presidente de la Comisión gestora para la terminación de las obras del colector general de la Ribera.

Aprobar una moción de la Comisión de Instrucción pública proponiendo varias modificaciones en el funcionamiento de las Cantinas Escolares, en vista de las disposiciones contenidas en el Decreto de 26 de Agosto último.

Aprobar el expediente instruido al Guardia urbano Rafael Aragón Solano, por faltas cometidas en el servicio, imponiéndole el correctivo de suspensión de empleo y sueldo por término de un mes.

Aprobar el expediente de reducción de gastos y habilitación de créditos dentro del presupuesto del actual ejercicio aprobado en principio por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Comisión de ferias y festejos proponiendo al Concejo que autorice al señor Alcalde para que libre las cantidades precisas para atender a los gastos de la celebración de la Feria de Otoño.

Aprobar un decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo al Vigilante del resguardo de arbitrios Francisco Baena Gómez.

Aprobar un decreto de la Alcaldía nombrando para ocupar en propiedad una plaza de Vigilante del resguardo de arbitrios a Manuel Romero Peña.

Aprobar un proyecto de abastecimiento general de aguas de esta capital remitiéndolo al Ministerio de Obras públicas para obtener la prima del 50 por 100 del importe de las obras con arreglo a la ley contra el paro obrero.

Aceptar los informes emitidos por el señor Ingeniero municipal y Comisiones especiales de Ferias y Festejos en las tarifas que la Sociedad de Gas y Electricidad de Córdoba, aplica en el suministro de fluido en el alumbrado en las ferias y festejos con carácter transitorio.

Anunciar de nuevo la licitación para la venta de una parcela de terreno en la Avenida del Obispo Pérez Muñoz, sobrante de la vía pública como consecuencia de la alineación oficial señalada para la puerta del Colodro.

Requerir a don José Ruiz Expósito para que sufra los gastos que ocasione la colocación de una lápida que por sus operarios ha sido rota en el Cementerio municipal de la Derecha.

Pasar a informe de la Comisión respectiva las instancias deducidas por la Sociedad limitada Almacenes Porras Rubio, don Manuel Rodríguez Tembleque y García Manso pidiendo que se les autorice para el establecimiento de Depósitos de harinas en sus respectivos almacenes.

Desestimar una instancia de don Adolfo Onieva reclamando de las cuotas que se le han girado por los conceptos de carnes frescas y saladas en el extrarradio y Guardería rural.

Dar de baja en la matrícula para el cobro del arbitrio sobre retretes sin agua a presión a doña Rafaela Herretero Rodríguez.

Estimar una instancia de don Francisco López Cabrera, reclamando de la cuota que figura en la matrícula sobre retretes sin agua a presión.

Aceptar los informes emitidos por el Jefe del Negociado de arbitrios en las reclamaciones que por el arbitrio sobre inquilinato formulan los siguientes señores: don Vicente Cayre de Llanes, don Bartolomé Torregrosa Franco, don José Moreno Soto, don Antonio Sampere López, don Francisco García Domeneg, doña María Ortiz, doña Angeles Hernández López, don Manuel Muñoz Rejano y don José Manuel Silva Bernardes.

Desestimar una instancia de don Rafael Cruz Conde pidiendo una rebaja en la cuenta del depósito de vinos que tiene establecido en la casa número 42 de la Avenida de Cervantes.

Estimar una instancia de don Rafael Rodríguez Sánchez Auxiliar Segundo de las Dependencias municipales solicitando ocupar el lugar que le corresponde en el escalafón, desestimándola en lo referente a que se le conceda el título de aptitud.

Acceder a lo solicitado por los Farmacéuticos don Angel Rodríguez Sánchez, don Ventura Dávila Pedrajas, don Antonio Fuentes Lestón, don Jose Caballero Cabrera, doña Patrocinio Pedrajas, Viuda de Dávila, pidiendo se les autorice el despacho de medicamentos para el servicio de la Beneficencia municipal domiciliaria conforme a lo establecido en la Ley sobre coordinación sanitaria.

Aprobar la liquidación practicada por el Negociado de Arbitrios de los que comprende satisfacer a don José Ruiz Conde por su establecimiento de cervicería sito en la casa número 4 de la calle Marqués de Boil.

Autorizar a los siguientes solicitantes para la apertura de sus respectivos establecimientos: don Gregorio Ramos García, establecimiento para la venta de cerveza en la casa número 20 de la Avenida de Canalejas, don José Ferrer Cazorla traspaso del puesto de carbón y picón de la casa número 25 de la Puerta del Rincón, doña Rosario Guerrero Sánchez, traspaso del establecimiento de comestibles situado en la casa núm. 102 de la de Agustín Moreno, don Antonio Ibáñez Serrano, comestibles en el número 4 de la calle de Alfaros, don Francisco Hornero Santiago para instalar un obrador de dulces en la sin número de la calle Almanzor, don Rafael Duarte Ferrari cafetín en la número 23 de la de Juan de Avila, don Aureo Espinosa Romero, bebidas en la número 190 de la calle Mayor de San Lorenzo y doña Josefina Borrego Muñoz, traspaso del establecimiento de aguas minerales en la casa número 77 de la calle Alfaros.

Autorizar para efectuar distintas obras en diferentes edificios de esta capital a los siguientes solicitantes: don Benito Arana, don Rafael Iznar-di Alzate, don Eduardo Poveda Nevado, don Elías Palomino Alarcón, don Enrique Ariza Carrasco, don Luis Abad García, don Rafael Sánchez y don Antonio Cabrera.

Autorizar a don Antonio Sánchez Nieva para la colocación de una muestra anunciadora en la casa número 1 de la calle Málaga.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a don Castro Ruz Nieto, don José Sánchez Abad, don Francisco Mures Díaz, doña Enriqueta Nevado Calderón, don Rafael Fernández García, don Juan Ruiz Calvo, don Antonio Fuentes Finges, doña Rosario Tabares Mateo, don Antonio Romero Adrián, don Juan Serrano Mesa, don Francisco Ruiz Cano, doña Purificación Eslava Ramírez, doña Luisa Alvarez Cebrián, doña Carmen Hidalgo Mata, doña Isabel Ruiz Márquez, don Blas Lendinez Valverde y don Rafael Lovera Cabello.

Aprobar la relación de los jorna-

les y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar cuarenta y ocho cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción de varios señores Concejales proponiendo que se coloque con carácter permanente una luz en el histórico Puente de Alcolea.

Sesión del lunes 30

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excelentísimo Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectivas al lunes 23 del actual.

Aceptar la renuncia del cargo de vocal de la Comisión municipal de arbitrios al concejal señor Diéguez Fernández.

Conceder tres meses de licencia al señor concejal don Rafael Fernández Biedma.

Designar al señor concejal don José Jordano Requena para actuar como vocal en la Junta para el sorteo de los reclutas del actual reemplazo.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal para la adquisición de una lápida que ha de colocarse en la antigua del Sol donde nacieron los escultores del Siglo XVII Felipe y Francisco Dionisio de Rivas y el pintor Gaspar de Rievs.

Conceder al Consejo local de Exploradores Cordobeses una subvención para atender a los gastos que origine la instalación de campamentos en lugares de altura.

Conceder un mes de licencia al médico numerario de la Casa de Socorro don Antonio Ager Notario.

Conceder una licencia de cinco días para trasladarse a Madrid al profesor de la Banda municipal don Ernesto Pastor Soler.

Desestimar una instancia de doña Carmen Flores Hermosilla, solicitando que el Concejo amplíe las clases complementarias que tiene creadas en el Grupo escolar Colón, con la de Cantos Escolares.

Conceder una gratificación a don Francisco y don Felipe Galindo Gálvez y don Antonio Medina Pedregosa por el servicio humanitario que prestaron el día 13 de Agosto extrayendo del Guadalquivir al cadáver de un individuo que pereció ahogado.

Autorizar para la apertura de sus respectivos establecimientos a los siguientes solicitantes: don Ramón Estévez López, establecimiento de café económico en la casa número 3 de la calle Fitero, doña Concepción Torres Bejarano, traspaso del establecimiento de comestibles en la casa número 80 de la calle Cardenal González, don Enrique Gómez González, café económico en la número 11 de la Avenida del Obispo Pérez Muñoz y don Francisco Martínez Fernández, traspaso del establecimiento de bebidas instalado en la casa número 15 de Santa María de Gracia.

Autorizar a don Luis Abad García

para el cerramiento de un muro de fábrica del solar sin número de la calle Fray Diego de Cádiz.

Desestimar una instancia de don Manuel Trenas Bello solicitando cercar un solar emplazado en la Huerta de la Golondrina hasta tanto no sea aprobado por el Concejo el proyecto de parcelación de aquellos terrenos.

Autorizar a los siguientes solicitantes para efectuar distintas obras en diferentes edificios de esta capital: Don Emilio Rodríguez, don Enrique Fuentes Guerra, don Ernesto Godes Hurtado, don Manuel Román Barea, doña Josefa Casado Cuevas, don Antonio José Lucena, don Gregorio García Mateo, don Antonio Muñoz, don José María Rey Carrasco, don Antonio Calero Bajo, don Isidro Caballero de Jesús, don Francisco León Castro, don Francisco Casares Medina, don Federico Espinosa Urbano, don Mariano Urbano Raigón, don Manuel Martínez Vázquez y don Tomás Pérez Machado.

Autorizar a don Ramón Arranz para colocación de una muestra anunciadora en la fachada de la casa número 4 de la calle Victoriano Rivera.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal en unión de sus familias a doña Rosario Cívico Granada y don Rodrigo Morillo de Trucios.

Conceder los servicios de la Beneficencia municipal domiciliaria a 410 solicitantes.

Denegar el uso del carnet de la Beneficencia a 410 solicitantes.

Denegar el uso del carnet de la Beneficencia domiciliaria a 572 solicitantes.

Aprobar la distribución de fondos que formula el señor Interventor para satisfacer las obligaciones del presupuesto ordinario durante el mes que rige.

Aprobar 13 cuentas de gastos favorablemente informadas por las comisiones respectivas.

Con lo que se dieron por terminadas las sesiones del mes de Septiembre.

...

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la expresada Corporación en sesión pública celebrada en el día de ayer, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Septiembre disponiéndose que una copia autorizada del mismo se expusiese en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excmo. señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según preceptúa el artículo 109 de la vigente Ley Orgánica.

Córdoba 4 de Febrero de 1936.— José Carretero.—V.º B.º: El Alcalde, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA